

Dictamen de cumplimiento de normatividad

Casos: Por apertura de un negocio ó empresa Resello de negocio en funcionamiento

Oficina de Atención: En las oficinas de Reglamentos y en las oficinas de Fomento Económico del H. Ayuntamiento (giros rojos y giros blancos respectivamente)

Responsable: Dr. Fausto Nambo Rivera.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

- 1.- Copia de la Solicitud de licencia de funcionamiento
- 2.- Copia del recibo de pago (o tener conocimiento cuanto les cobraron por derecho al dictamen)
- 3.- Cumplimiento de medidas de seguridad de acuerdo al tipo de material que tiene el negocio y de acuerdo a sus dimensiones

Requisitos Adicionales: No aplica

Formato de Solicitud: Solicitud de licencia de funcionamiento

Teléfono: 753 117 06 21

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro

Horario: De 08:00 a 15:00 horas

E-Mail: proteccioncivil@lazarocardenas.gob.mx

Costo: Depende los metros cuadrados del negocio y grado de peligros.

Tiempo de Respuesta: Dependiendo el giro del negocio y del cumplimiento de normas

Vigencia: Año fiscal actual

Documentos a Obtene: Dictamen de cumplimiento de normatividad

Oficinas de Pago: Tesorería Municipal

Criterio de Resolución: Cumplir con todos los requisitos

Fundamento: Artículo 14. Fraccionamiento V del Reglamento para el Funcionamiento de Actividades Mercantiles, Industriales y de Servicios del Municipio